



MENDOZA, 9 DIC 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 21834/15 en el que la egresada Ana Estefanía BERETTA tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/6 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-C.S., y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S. que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

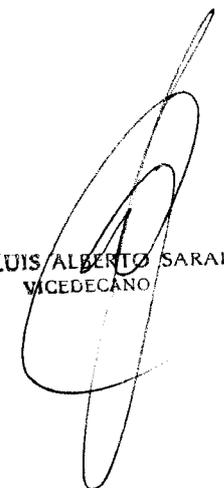
ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL CON ORIENTACIÓN EN GRÁFICA a la egresada Ana Estefanía BERETTA (D.N.I. N° 32.085.611) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECIOCHO (18) de enero de 1986, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 11/83-C.S., y su modificatoria ordenanza N° 111/04-C.S., con fecha de egreso TRECE (13) de agosto de 2015 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **944**




Téc. UNIV. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO